

SEÑOR
JUEZ 4º CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO N°2019-00405-00
DEMANDANTE: LUZ ELENA CARDENAS
DEMANDADO: DORIS LEON ROMERO

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADO AL 31/07/2023 CONFORME AL ART. 446 C.G.P.

DIEGO HANNER MURILLO GONZALEZ, mayor de edad y vecino de Girardot, identificado con cedula N° 11.323.277 de Girardot y tarjeta profesional N° 289.520 del C.S. de la J., actuando como apoderado judicial de la parte demandante, al señor Juez me permito actualizar la liquidación del crédito conforme lo regula el artículo 446 del C.G. del P.

- Se realiza la liquidación del crédito conforme al auto que libro mandamiento de pago de fecha 17/09/2019 el cual se confirmó en su integridad, mediante providencia de seguir adelante con la ejecución.
- El valor total de la liquidación del crédito es uno solo, el capital enunciado en el numeral 1º del auto que libro mandamiento de pago, toda vez que no se reconocieron ninguna clase de intereses sobre este valor.

VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ES \$64.000.000.OO M/CTE VALOR EN LETRAS SON: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

Del señor juez,

DIEGO HANNER MURILLO GONZALEZ
C.C. No 11.323.277 de Girardot.
T.P. N° 289.520 del C.S.J.